ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

No. 20240030790364531 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVREQ-1.9

Bogotá D.C. 05-09-2024

Señor Capitán de Fragata
HECTOR HORACIO GAITAN MENDEZ
Comandante Base Naval NO.5 "ARC ORINOQUIA"
hector.gaitan@armada.mil.co
Puerto Carreño, Vichada. -

Asunto: Respuesta certificación contratación Abogado – CBNL05.

En atención a su señal radicado 2024002422737123 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL05-DEPER-29.60 de fecha 02 de septiembre de 2024, mediante la cual informa la necesidad de contratar 01 Abogado de la Armada Nacional y solicita información para trámites administrativos fin continuar proceso de contratación y ser anexado a los estudios previos; respetuosamente me permito informarle que actualmente la Armada Nacional no cuenta con planta temporal, pues la planta de la Institución es global, flexible y permanente razón por la cual no se cuenta con las disponibilidad del perfil solicitado.

No obstante, en el mes de diciembre de 2023 se remitió borrador del proyecto de estudio técnico, sin que en éste se haya contemplado la vinculación del cargo en el área referida, para la elaboración de dicho documento se recibió información proporcionada de contratistas que se requirieron durante la vigencia anterior, sin que se hubiere recibido información sobre el personal relacionado en el documento referido.

Cordialmente,

Capitán de Navío HENRY MAURICIO BARÓN FRANCO
Director de Personal Armada Nacional

V.°B.°: S1 James Jose Ramos Herrera
Auxiliar Sección Control Civiles

Elaboró: AA12 Katy Yojana Martinez Belilla
Revisó: CC Andres David Puello Calle



"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera XX No. XX-XX – Conmutador XXXXXXX Ext. XXXXX Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – XXXXXX@armada.mil.co

icontec ISO 9001
IQNet
TR-SGC0C100F531